

# Demanda abrogar decreto del Túnel

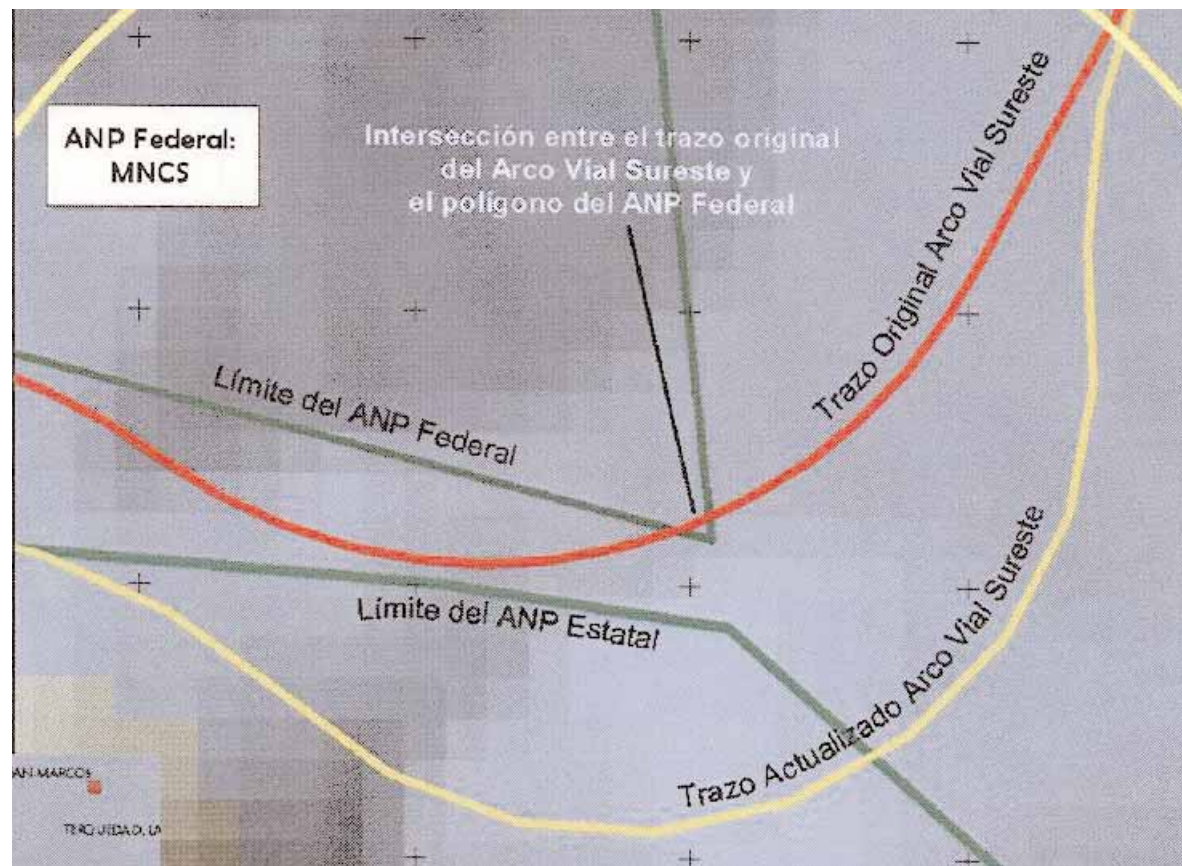
JOSÉ DEL REAL

El decreto número 75 del Congreso, mediante el cual fue autorizado el Arco Vial Sureste, deberá ser abrogado porque el trazo original fue cambiado, afirmó ayer en rueda de prensa el Diputado Ranulfo Martínez Rodríguez, del GLPAN, ante vecinos de la Tinaja que dicen ser afectados con este proyecto. "Por tanto pierde sustento jurídico el decreto y tendría que realizarse una modificación para que pudiera ser válido", agregó. La prueba de que hay dos trazos, dijo, nos demuestra que el decreto ya tiene deficiencias e irregularidades y muy difícilmente podría ser sostenido, dijo el legislador. Acompañado de su colega, Alfredo Rodríguez Dávila, Martínez Rodríguez manifestó que la SEMARNAT al haber rechazado la primera petición de la Corporación de Proyectos Estratégicos del Gobierno Estatal, señalaba que el trazo pasaba por el Cerro de la Silla, es decir por el área nacional protegida y el segundo trazo ya no queda dentro del área protegida natural y evidentemente hay un trazo distinto. "Son trazos con distintas coordenadas". "Entonces el decreto que autorizamos ya no es un decreto que pueda ser válido, aparte de que no hubo una consulta pública" y que inclusive cambia también costo del proyecto de 2 mil 43 millones de pesos a 2 mil 500 millones de pesos, dijo. Entrevistado sobre lo que dijo el Gobernador de que el proyecto Arco Vial Sureste podría caerse, el legislador expresó: "Yo creo que el Gobernador hace esa referencia porque le está cayendo el 20 de que se cometieron una serie de irregularidades en el proyecto y eso quizá también ha dificultado el que pueda ser financiada la obra". Asimismo, admitió que la obra está en riesgo porque ellos no han hecho del trabajo que deberían realizado desde el inicio. Es decir, haber consultado a los vecinos para la realización de esta obra.

Y fue cuando se solicitó el apoyo del biólogo Antonio Hernández y de los demás vecinos para que nos apoyaran con el trabajo, arrastrando el lápiz para demostrar que la información que autorizó el Congreso es muy distinta a la actual. Durante la rueda de prensa, fueron

mostradas gráficas por parte de los vecinos inconformes, donde efectivamente hay dos trazos para el Arco Vial Sureste. En los documentos mostrados, se indica que el trazo número uno, determinado por la información contenida en el expediente del Decreto número 75 que aprueba el Impuesto de Mejoría Específica y la Utilidad Pública del Arco Vial Sureste, representado gráficamente por una línea de color rojo en la figura número uno del presente documento. Por otra parte, en los documentos que se entregaron a los medios de comunicación, se señala que la diferencia de ubicación de trazos se presenta en el territorio correspondiente a la Sierra de la Silla, la cual fue motivada porque el trazo número uno afectaba territorio del Monumento Natural Cerro de la Silla, por lo que fue ubicado posteriormente en la Reserva Natural Estatal Sierra de la Silla, zona protegida en la que el Gobierno de Nuevo León realizó en la zonificación de la misma. Todo ello con el fin de que la ubicación del trazo del proyecto fuese compatible con las reglas del mencionado programa.

El decreto número 75 del Congreso, mediante el cual fue autorizado el Arco Vial Sureste, deberá ser abrogado porque el trazo original fue cambiado, afirmó ayer en rueda de prensa el Diputado Ranulfo Martínez Rodríguez, del GLPAN. "Por tanto pierde sustento jurídico el decreto y tendría que realizarse una modificación para que pudiera ser válido"



## Con dos túneles, diputados reconocen *chamaqueada*

RAÚLA RUBIO CANO

"Nos Chamaquearon": Diputados", era la cabeza de Regio.com del 15 de mayo del 2008, sobre el hecho de que un día antes nuestro medio daba a conocer que eran dos proyectos de Túnel en la sierra cerro de La Silla, lo que se había planteado, por parte del gobierno del Estado, al Congreso de Nuevo León. Con la cabeza de "Son dos proyectos diferentes para el mismo túnel: biólogo" informaba el asesor de la Asociación de Vecinos de la Tinaja A.C. el biólogo Antonio Hernández, que un proyecto de túnel había sido presentado al Congreso para lograr que se aprobara el Decreto 75 y así, sacar adelante el Impuesto de Mejoría Específica para la realización de

esa obra del Arco Vial Sureste. Sin embargo, el trazo de ese primer proyecto de túnel pasaba por terrenos del Monumento Natural Cerro de la Silla y además, las obras de desmonte se habían arrancado sin contar con la aprobación del Manifiesto de Impacto Ambiental (MIA) lo que obligó a replantear el asunto en un nuevo proyecto ante SEMARNAT, pero, el asunto del Decreto 75 quedó truncado desde sus bases y por lo tanto, ello generaría duros comentarios de los diputados del Congreso, como el caso de Oscar Cano, panista y presidente de la Comisión de Hacienda, Guillermo Gómez, perredista, presidente de la Comisión de Ecología, Carlota Vargas, priísta, presidenta de la

Comisión de Desarrollo Urbano al grado de exclamar el diputado panista Ranulfo Martínez, de la Comisión de Desarrollo Urbano: ¡Nos chamaquearon! Al ser cuestionado sobre todo ello por Regio.com y demandar todos ellos los entrevistados, tomar medidas en el caso, ante la falta de sustento real para el Decreto 75. Hoy, al darse a conocer en forma muy puntual, las coordenadas que integran el trazo de ambos túneles, se confirma simplemente, la realidad que en el mes de mayo ya había sido denunciada a grosso modo y obliga, definitivamente, a que el Congreso enmiende esa "Chamaqueada" al demandar ayer, el diputado Ranulfo Martínez, la abrogación de esa obra.



RAÚLA RUBIO CANO Ayer, activistas en contra del Estadio de Fútbol, en el parque La Pastora, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León, presentaron ante SEMARNAT la solicitud para la intervención de Consejo Nacional de Planeación Democrática para Áreas Naturales Protegidas, en el mencionado caso, "esta es una garantía que nos establece

el Artículo 56 bis de la Ley del Equilibrio Ecológico y de Protección al Medio Ambiente", informó Gregorio Vanegas. Además, los activistas ambientales, demandaron el establecimiento de una "mesa de diálogo" entre vecinos y la autoridad federal de SEMARNAT, de lo contrario, si no hay apertura, si no hay diálogo para conocer la

voz de los vecinos, demandarán ante la federación a la delegada de la SEMARNAT, Brenda Sánchez Castro, por favorecer proyectos privados en contra de los cuidados ambientales de un pulmón urbano como lo es el parque La Pastora y de afectar la vida económica y la seguridad de unas 30 colonias del municipio de Guadalupe, concluyó, Vanegas.

Article snippet from Regio.com dated May 15, 2008, titled "Nos chamaquearon: diputados". It features a photo of a woman and text discussing the controversy over the tunnel project.

Advertisement for a book titled "Cómo han pasado los años..." by Leopoldo Espinosa Benavides. It includes details about the book's content, price (\$300.00), and contact information for Editora Regio S.A. de C.V.

Advertisement for book sales in various libraries across Monterrey, listing titles like "El Retrato de un Siglo de Historia" and "Cómo han pasado los años..." along with library names and addresses.